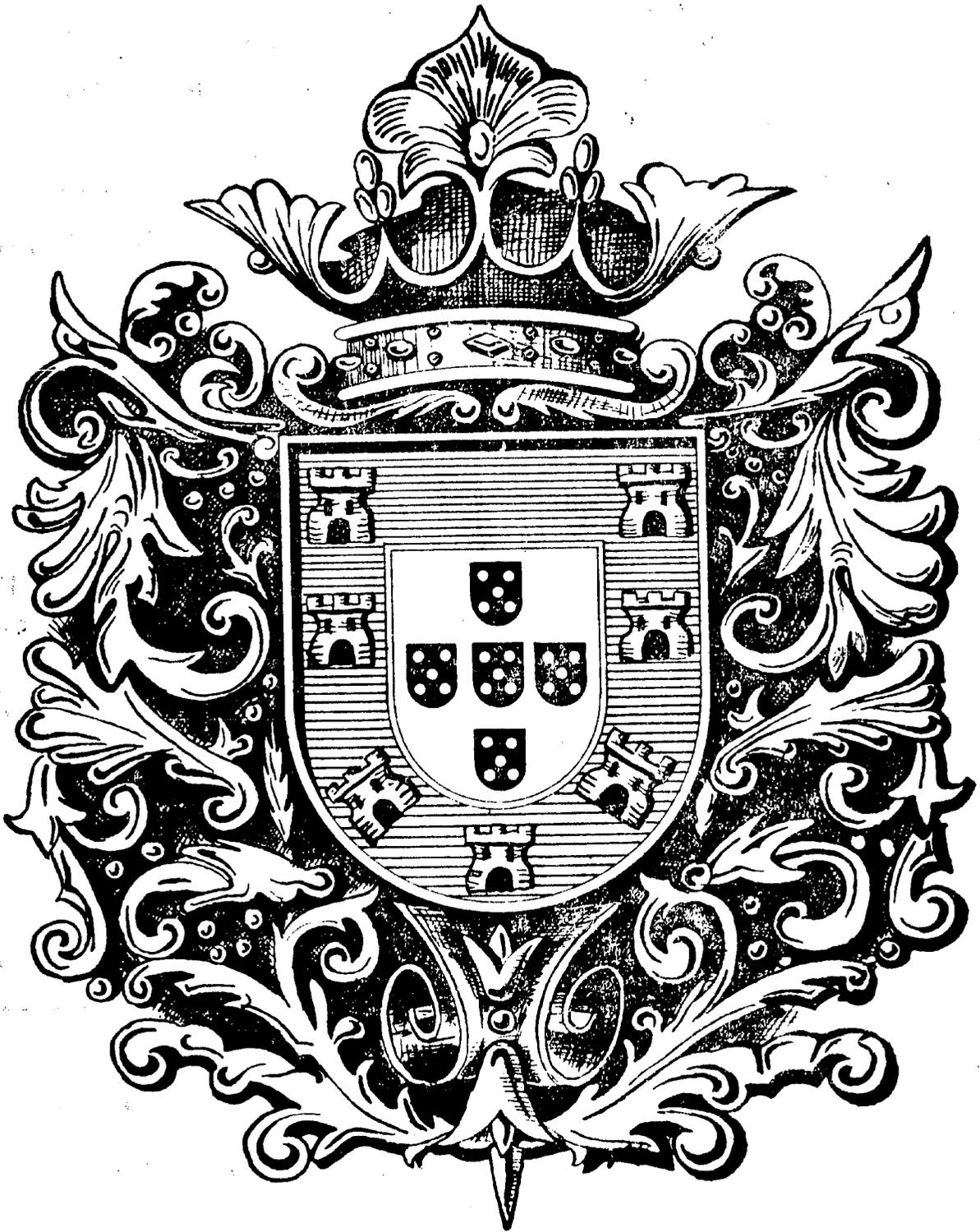


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.539

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Junio de 1975

381

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Mayo de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de este Ayuntamiento de fecha 16-5-75 (B. O. E. de 25-5-75) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los proyectos: Explanada para instalaciones deportivas en la Ribera.—Explanada de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la Ensenada Norte, entre la desembocadura de los Arrojos del Infierno y del Renegado.—Defensa, Regeneración y Ordenación del tramo de costa en la Ensenada Sur, entre el Morro y la Ribera.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Conceder licencia a Mohamed Amar Haddu para obras de separación de nave industrial y con-

versión en locales, en su inmuebles sito en carretera de la Almadraba.

Denegar solicitud de licencia de Abdselam Mohamed Mohamed para construir cocina y dos vallas de cerramiento, en vivienda sita en Agrupación Este 176.

Idem, idem de R'himo Mohamed Halifi, para vallar patio en idem sitas en Grupos del Ayuntamiento de la Barriada del Príncipe.

Idem, idem de don Antonio Orihuela Reina para instalar vallas publicitarias en los paramentos exteriores del Mercado Central.

Aprobar presupuesto de 49.839 pesetas para construcción de caldera y chimenea para el Madero Municipal.

Idem, idem de 32.175 pesetas para reparaciones varias en el Parvulario de la Escuela del Profesorado de E. G. B.

Idem. exceso de 9.430 pesetas sobre el presupuesto primitivo de los trabajos de pintura y barnizado en el pasillo, Salón de Sesiones y aseo de la primera planta del Palacio Municipal.

Idem certificación primera por importe de 276.000 pesetas, correspondiente al acopio de materiales para las obras de habilitación de 6 locales comerciales en el edificio del mercado Central de Abastos.

Comisión Tercera

Anular la convocatoria para cubrir siete plazas de Obreros del Servicio de Limpieza.

Que se redacte informe sobre situación actual, servicios que presta y circunstancias que concurren en el personal de dicho Servicio que no se integró en la Empresa.

Comisión Séptima

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por solicitud de don Diego Adolfo Marfil Sánchez y don Antonio Siquier Pomar, de licencia para apertura de una Fábrica de Lejía en la carretera del Serrallo, 79.

Conceder licencia a don Alberto Daunis Rubio

y don Baltasar Mendieta Cazalla, para ampliar negocio sito en Falange Española, 1 dedicado a la venta de Confecciones, a la de artículos de Regalos al menor.

Autorizar a don Antonio Atencia Bourman, para sustituir camión de S. P. CE-1930 por el CE-9.723, por mejora de material.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
Única, reparaciones diversas en los locales del edificio del Patronato Juan XXIII, en la Avda. de Martínez Catena, contratista don Antonio Recio Rodríguez, pesetas 59.363.

Idem, trabajos de pintura en el Negociado de multas, contratista don Pedro Campaña García, pesetas 8.064.

Idem pavimentación y acerado de la calle Consuelo é instalación de un pilarillo a la entrada de la misma para evitar el aparcamiento de vehículos, contratista D. Maximino Sanmartín Diz ptas. 63.655.

Aprobar pago al contratista don Daniel Rejano Rizzo, de 49.448 pesetas, importe parcial de los trabajos efectuados en la demolición de la finca número 2 de la calle Ciudad de Trujillo.

Que por por Intervención se tome nota de las cantidades libradas por el concepto anterior, para pasar el oportuno cargo a la propiedad de la citada finca.

Que se inicie expediente para urbanización de la Plaza de Mina.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 421.315 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 29.200 con cargo al Especial de Urbanismo.

Idem vale por 10 toneladas de carbón mineral para el Matadero, por importe de 75.000 pesetas, a favor de don Antonio García Barrones.

Asuntos de Urgencia

Conceder subvención de 20.000 pesetas, para gastos de viaje de estudios, del alumnado del Grupo Escolar Lope de Vega.

Idem, idem de 25.000 pesetas, idem, idem, idem de A. S. E. Nuestra Señora de Africa y San José de Calasanz.

Adquirir estantería - anaquel, para instalación del fondo bibliográfico de que será dotada la Biblioteca de la Barriada del Sarchal.

Prestar conformidad a propuesta para que se libre subvención a partir de Enero del año en curso

para los Conserjes y Limpiadoras de las Escuelas del Príncipe y Rosales.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura, petición de ayuda económica para viaje de estudios, formulada por los alumnos del 8.º nivel del Colegio don José de Tetuán.

Conceder ayuda económica de 10.000 pesetas y donar dos trofeos para el XXVI Concurso Provincial de Albañilería.

Fijar en 25.000 pesetas, el cánon que por ocupación de vía pública con una terraza cubierta, ha de satisfacer la Cafetería-Bar «Brasilia», sita en la Plaza del Teniente Gral. Galera.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, solicita se informe a la Permanente del número de actas levantadas por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones y de su importe, con referencia a los años 1973-74-75.

El señor Valriberas Trujillo, ruega se intensifique este verano la limpieza de las calles, particularmente la de Gral. Franco, por ser la de más inmediato acceso al comercio local.

El señor Bernal Roldán, pide que se instalen, a ser posible en el Puerto o sus inmediaciones, carteles con frases de bienvenida a la Ciudad.

El señor Millán Ortiz, se interesa por la ejecución de los proyectos para solería y acondicionamiento de puestos en los Mercados.

El mismo señor Millán Ortiz, pidió que se extreme la vigilancia para evitar abusos en los pesos y precios de los artículos.

El señor Hernández Lobillo, rogó que a la máxima urgencia, se proceda a rellenar un socavón existente en la calle de Calvo Sotelo esquina a la de Millán Astray, para dar una mayor fluidez al tráfico en aquel sector.

La Alcaldía tomó en consideración los ruegos formulados.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de carta del señor Director del Centro Gimnástico y de Rehabilitación, agradeciendo al Ayuntamiento el acuerdo y la prontitud en su ejecución, para pavimentar la calle Consuelo; agradeciendo que también han puesto de manifiesto los acogidos a dicho Centro.

La sesión terminó a las 14,50 horas.

Ceuta, 31 de Mayo de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín

DILIGENCIA: para hacer constar que en la sesión Permanente del día 2 de Junio, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 26 de Mayo de 1975.

Ceuta, 4 de Junio de 1975.

El Secretario, General,
Emilio Lorenzo Díez.

382

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Knut Heyne Peter, hijo de Hans y de Ursula, natural de Hamburgo (Alemania), vecindado en 9.000 Hamburg, y de estado civil soltero, de 24 años de edad, de profesión mecánico, cuyas señas particulares son: Estatura 1.750 milímetros, pelo negro ceja al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, frente despejada, encartado en la Causa s/n. por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don Miguel Rodríguez Paez, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Capitán Juez Instructor,
Miguel Rodríguez Paez.

383

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción

CEUTA

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo acordado en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Isabel

Almario Martín contra don Manuel Maldonado Alcántara, procedo a notificar a este último la sentencia que en lo esencial, dice así.

«Sentencia de pobreza.—En la ciudad de Ceuta a seis de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. Habiendo visto el lltmo. señor don José Villar Padín, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su Partido, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don José Pulido Domínguez, en representación conferida de oficio de doña Isabel Almario Martín, mayor de edad, casada con don Manuel Maldonado Alcántara, vecina de Ceuta, bajo la dirección del Letrado don Salvador Pulido Domínguez, con objeto de que se declare pobre en sentido legal a la parte actora, para litigar en los autos promovidos por doña Isabel Almario Martín, contra su esposo don Manuel Maldonado Alcanda en rebeldía en el presente incidente y en el que ha sido parte el señor Abogado del Estado. RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO.— Que estimando la demanda formulada debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Isabel Armario Martín, para litigar en autos promovidos sobre medidas provisionales de separación de mujer casada contra su esposo don Manuel Maldonado Alcántara, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Villar Padín.— PUBLICACION: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fé.— Mata Estevez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Madonado Alcántara, expido el presente que firmo en Ceuta a diez de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.

M. L. Martínez

384

PROCEDIMIENTO SUMARIO 75/75

DELITO: Asesinato

REQUISITORIA

ENCARTADO: Ahmed Lahacén Mohamed, de 26 años, soltero, sin profesión, hijo de Lahasen y

de Himo, natural y vecino de Ceuta y actualmente en paradero desconocido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de cualquier orden y, ORDENO a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario,
Ilegible.

385

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 110 de 1975, sobre escándalo contra Ali Mohamed Hicho, de 37 años, divorciado, marinero, hijo de Mohamed y Aicha, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en A. Este 335, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de Mayo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

386

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 110 de 1975 sobre escándalo, contra Ali Mohamed Hicho, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cuarenta y dos y trescientas diez, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de mayo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

387

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 657 de 1973 sobre imprudencia ha acordado notificar a Bouchaib Mohamed Moujaouir, nacido en Buchib, (Marruecos), hijo de Mohamed y Sahara, titular del coche F 1227 FT 59 la sentencia dictada con fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y tres y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Bouchaib Mohamed Moujaouir, como autor de una falta de simple imprudencia con resultado de daños en las costas a la pena de 260 pesetas de multa, a que indemnice a José María Carrasco Pérez en la suma de 12.900 pesetas importe de los daños causados al coche CE 0007-A de su propiedad y pago de costa por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado José María Carrasco Pérez por no haberse probado en la realización del hecho de autos que haya cometido infracción penal alguna, declarandose de oficio las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad y a la Compañía de Seguros Mutua General de Seguro por medio de su Letrado en Ceuta don Francisco Olivencia Ruiz.—Queda compelida la Mutua General de Seguros para el abono de la indemnización y costas para el procedimiento, de tener seguro voluntario concertado por el denunciado y cubra esta responsabilidad.

Ceuta, 23 de mayo de 1975.

Es copia para notificar.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

388

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 402 de 1974 sobre hurto ha

acordado notificar a Mohtar El Mofadal Bakali, de 23 años, soltero, camalo, hijo de Mofadal y de Haddicj, natural de Castillejos, domiciliado en dicha localidad la sentencia dictada con fecha diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohtar El Mofadal Bakali, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 23 de mayo de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

389

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 198 de 1975 sobre hurto ha acordado notificar a Abdeljalak Abdelkader Hadduch la sentencia dictada con fecha veintitres de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdeljalak Abdelkader Hadduch como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Se le abonan para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 23 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar. el Secretario,
Enrique Ugedo.

390

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 219 de 1975 sobre hurto ha acordado notificar a Hassan Abdlkader Hachi la sentencia dictada con fecha veintisiete de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hassan Abdlkader Hachi como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena

se le abonan los tres días que ha estado detenido preventivamente.

Es copia para notificar.

Ceuta, 27 de mayo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

391

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 208 de 1975 sobre hurto ha acordado notificar a Dris Abderrahaman Housa la sentencia dictada con fecha veintisiete de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Dris Abderrahaman Housa a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 27 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

392

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día dos de los corrientes, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 790 apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichos días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos a la misma, que se estimen pertinentes.

Ceuta, 4 de Junio de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

393

EDICTO

**El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento
de esta Ciudad.**

HACE SABER:

Que aprobada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento la Cuenta de Administra-

ción del Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichos días y ocho más pueden presentarse las reclamaciones y reparos a la misma, que se estimen pertinentes.

Ceuta, 4 de Junio de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CHUMÉZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

72410000

Sr. D.

.....
.....
.....